

RenoDeMedici



## **VÍA LIBRE POR PARTE DE LA JUNTA DE RENO DE MEDICI PARA LA FUSIÓN POR INCORPORACIÓN DE CASCADES ITALIA EN RENO DE MEDICI**

*Pontenuovo di Magenta, 29 de octubre de 2007*

La Junta Extraordinaria de accionistas de Reno De Medici S.p.A. (“**Reno De Medici**”), reunida en el día de hoy, ha aprobado el proyecto de fusión por incorporación de Cascades Italia S.r.l. (“**Cascades Italia**”) en Reno De Medici con arreglo a los términos aprobados por el Consejo de Administración el pasado 13 de septiembre de 2007 y previamente comunicados al público.

Cabe recordar que la relación de canje se ha establecido en 115,6 millones de acciones ordinarias de Reno De Medici por la participación que representa la totalidad del capital social de Cascades Italia.

También en el día de hoy, dicho proyecto se someterá a la deliberación de la Junta Extraordinaria de Cascades Italia.

Con relación a la mencionada fusión, la Junta de Reno De Medici, en sesión ordinaria, ha autorizado al Consejo de Administración, en virtud del art. 2357-ter del código civil italiano, a disponer de sus propias acciones mediante la asignación en concepto de canje de la fusión y, en sesión extraordinaria, ha decidido un aumento del capital social equivalente a 52.962.412,93 euros mediante la emisión de 108.086.557 acciones ordinarias con un valor nominal de 0,49 euros cada una, que se asignarán a Cascades S.A., junto con la totalidad de las 7.513.443 acciones ordinarias poseídas por Reno De Medici, a título de canje de la participación que representa la totalidad del capital social de Cascades Italia.

La Junta Extraordinaria, además, ha aprobado una modificación, de mero ajuste normativo, del artículo 19 de los Estatutos sociales respecto al nombramiento del Colegio Sindical.

Se confirma la previsión relativa a la conclusión de la fusión a principios del ejercicio 2008.

Cabe recordar que la operación está supeditada a la obtención de las autorizaciones necesarias por parte de las Autoridades Antitrust competentes, que cabe creer que se producirá a finales de este año.

Cabe señalar que la operación está también supeditada al hecho de que la Consob y/o la Comisión Nacional del Mercado de Valores no comuniquen que la fusión y/o la suscripción del nuevo pacto parasocial entre Cascades S.A., Alerion Industries S.p.A., Eurinvest Finanza Stabile S.r.l. e IC (Industria della Costruzione) S.p.A. impone la obligación de una oferta

pública de adquisición. No se ha producido ninguna comunicación en este sentido, y tampoco hay motivos para creer que dichas Autoridades adopten una interpretación tal.

**Para más información, rogamos contacten con:**

**Reno De Medici**  
**Guido Vigorelli**  
Tel. +39 02 979601 Fax +39 02 97960555  
Correo electrónico [investor.relations@renodemedici.it](mailto:investor.relations@renodemedici.it)

**carlobruno&associati**  
**Daniele Pinoso**  
Tel. +39 02 89055101 Fax +39 02 89055112  
Correo electrónico [d.pinoso@carlobrunoassociati.com](mailto:d.pinoso@carlobrunoassociati.com)